



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 419/2011

VISTO

El pedido del Mgter. en Física Henry NUÑEZ COAVAS, solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Física; y

CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05;

Que el Artículo 10ª de la Ordenanza HCD N° 02/05 prevé la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea otorgado por esta Facultad en la disciplina elegida,

Que por tal motivo el Consejo de Posgrado ha examinado el pedido del Mgter. en Física Nuñez Coavas y ha recomendado la aprobación de la Especialidad "Introducción a la Física del Sólido", correspondiente a la Licenciatura en Física de la Facultad;

Que, según lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza HCD N° 02/05, y su modificatoria, Ordenanza HCD N° 02/09, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que la Señora Vicedecana hace suya la propuesta de integración de esa Comisión elevada por el Consejo de Posgrado;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la inscripción del Mgter. Henry NUÑEZ COAVAS (C.C.: N° 10.902.131) de nacionalidad colombiana, en la Carrera del Doctorado en Física, con el tema de investigación "Desarrollo y caracterización de nanoestructuras".

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que el Mgter. Nuñez Coavas deberá aprobar la Especialidad "Introducción a la Física del Sólido" de la Licenciatura en Física, además de las correspondientes al plan de estudios de la Carrera del Doctorado en Física.

ARTICULO 3º: Designar para el Mgter. NUÑEZ COAVAS la siguiente Comisión Asesora:

Dr. Clemar A. Schurrer
Dr. Luis E. F. Foa Torres (Codirector)
Dra. Silvia E. Urreta (Directora)
Dr. Luis M. Fabietti (Suplente).

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 06 de setiembre de 2011.-

MG pc.

Dra. NOEMÍ PATRICIA KIRBY
SECRETARIA ACADÉMICA
Fa.M.A.F. - U.N.C.

Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.